



## IBI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Aprobado en sesión ordinaria de 11 de enero de 2023, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el arrendamiento de la vivienda del alquiler social situada en la calle Alta n.º 25, piso 2.º de Busto de Bureba, mediante procedimiento abierto, concurso, urgente, se publica simultáneamente el anuncio por un plazo de diez hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de Busto de Bureba, a efectos de posibles reclamaciones.

– *Objeto del contrato:* arrendamiento de la vivienda en régimen de alquiler social de la calle Alta n.º 25 piso 2.º de Busto de Bureba.

– *Plazo de duración:* tres años prorrogables por un año más.

– *Importe del arrendamiento:* 113 euros/mes.

– *Tramitación y procedimiento:* urgente, abierto, concurso.

– *Criterios de adjudicación:* información en las dependencias municipales y [bustodebureba.sedelectronica.es](http://bustodebureba.sedelectronica.es)

– *Presentación de ofertas:* hasta las 13.00 horas del decimo día posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Busto de Bureba.

En Busto de Bureba, a 11 de enero de 2023.

El alcalde-presidente,  
Julio Ruiz Capillas España